

# Análisis al proyecto que ingresó a la Cámara y busca poner fin a las preexistencias médicas: Elevar transparencia sobre prestaciones a usuarios y una institucionalidad más sólida, claves en la reforma a las isapres

Especialistas apuntan a que se debe crear un portal con información clara sobre el plan de salud y sus beneficios. En tanto, hasta el 15 de enero los legisladores podrán enviar indicaciones.

JUDITH HERRERA C.

El 1 de octubre, el Gobierno ingresó al Congreso la primera parte de su reforma comprometida en la ley corta de isapres: el fin de las preexistencias.

El proyecto, que es discutido por la comisión de Salud de la Cámara de Diputados, cuenta con varios puntos, entre los que destacan la eliminación de la declaración de salud y la prohibición de que las aseguradoras restrinjan la afiliación en función de preexistencias, junto con eliminar la tabla de factores y sustituirla por una tarifa plana para que los afiliados paguen lo mismo, salvo para aquellos que prefieran no migrar al nuevo plan común.

También incluye la creación de un plan común, que será el único ofrecido; y hace obligatorio un reaseguro para las isapres, con el fin de mitigar los riesgos de afiliarse a personas con altos costos de salud, medida que reemplaza la idea de generar un fondo común compensatorio.

## Requiere una institucionalidad más sólida que la actual

Según un análisis realizado por investigadores de la U. San Sebastián y la U. de Newcastle (Australia), aunque la iniciativa avanza en mejorar el sistema privado, faltan elementos.

Por ejemplo, "no se genera un mecanismo que cumpla con los estándares de transparencia, independencia, participación y nivel técnico, para definir el contenido del plan de salud, ni tampoco se plasman los criterios o estándares que deberán cumplirse para incorporar prestaciones".

En ese sentido, plantea que se requiere "una institucionalidad más sólida que la actual, inde-



**TRAMITACIÓN.**— La iniciativa elaborada por el Gobierno ingresó en octubre a la comisión de Salud de la Cámara de Diputados. La semana pasada, la mesa aprobó el texto en general, por lo que pronto comenzará su discusión en particular, con plazo hasta el 15 de enero para el envío de indicaciones.

pendiente del Ministerio de Salud, en la que la elección de sus integrantes asegure esta independencia, así como las capacidades necesarias para realizar la labor encomendada".

El análisis también apunta que el proyecto "no considera generar información que permita a los usuarios comparar. En este escenario, las personas deberán considerar sus propias experiencias o referencias de terceros para evaluar qué prestadores son mejores".

Recomienda que la autoridad cree un portal "con indicadores de prestadores y aseguradores estatales y privados, que permita a las personas evaluar la calidad de dichas entidades. Este debe incluir información de desempeño de los prestadores, calidad percibida, trato, resultados sanitarios,

entre otros".

Añade que el portal debe "reunir toda la información sobre reclamos, incumplimientos, retrasos, entre otros. Esto se condice con las múltiples recomendaciones de avanzar a la generación y revisión de resultados de desempeño".

Carolina Velasco, directora de estudios del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la U. San Sebastián (Ipsuss), quien trabajó en el análisis junto a Jorge Acosta, también de la USS, y Josefa Henríquez, de la U. de Newcastle, sostiene que la iniciativa presentada por el Gobierno "contiene casi todos los componentes necesarios para mejorar el esquema de seguro, pero ninguno está completamente desarrollado".

"Por eso, lo que estamos di-

ciendo en el informe es cómo desarrollarlos de mejor manera, para que de verdad conviertan al sistema en uno de seguridad social", precisa.

Paula Daza, exsubsecretaria de Salud Pública (2018-2021), plantea que "la transparencia hacia el beneficiario es fundamental; primero que todo, el saber cuáles son los beneficios que va a tener. ¿Qué cubrirá el plan de salud universal? Hoy muchas personas no conocen cuáles son los beneficios que tiene su plan".

La también directora del Centro de Políticas Públicas e Innovación en Salud (CIPS) de la U. del Desarrollo añade que es importante contar con estos estándares de claridad, "tanto desde la mirada de los prestadores como del asegurador".

A juicio de Pablo Eguiguren, investigador de Libertad y Desarrollo, los cambios "requerirán mejoras en la institucionalidad: para diseñar el plan común de manera que sea costo-efectivo y sustentable, para la administración del mecanismo de compensación de riesgos, para que la Superintendencia de Salud fiscalice el funcionamiento del plan común y entregue más y mejor información a los afiliados".

## Plazo para indicaciones

El 18 de diciembre, la comisión de Salud aprobó en general la iniciativa, por lo que pronto comenzará la discusión en particular y se dio plazo hasta el 15 de enero para enviar indicaciones.

El diputado Tomás Lagomarsi-

“El proyecto contiene casi todos los componentes necesarios para mejorar el esquema de seguro, pero ninguno está completamente desarrollado”.

CAROLINA VELASCO  
 ACADÉMICA DE UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

“La superintendencia va a cumplir un rol fundamental para poder exigirles a las isapres que sean absolutamente transparentes en los planes”.

PAULA DAZA  
 EXSUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

“Todas estas reformas requerirán mejoras en la institucionalidad: para diseñar el plan común de manera que sea costo-efectivo y sustentable”.

PABLO EGUIGUREN  
 INVESTIGADOR DE LIBERTAD Y DESARROLLO

no (PR) indica que es necesario contar con un "modelo viable desde la perspectiva financiera y que no generemos inconvenientes o problemas en el sistema de salud producto de haber promovido un modelo que termine siendo insuficiente".

Su par Ana María Gazmuri (Acción Humanista) dice que la oposición insistirá en sumar un fondo común compensatorio, pero que "no vamos a legislar para las isapres". Con todo, plantea que hay "reparos con el mecanismo de los reaseguros, donde se requiere información actualizada".

El diputado Héctor Ulloa (Ind.) enfatiza en que los cambios a las isapres son cruciales, "pero no son lo único. La ministra Ximena Aguilera se comprometió a fortalecer Fonasa y debe cumplir", en referencia al proyecto que se enviará dentro de las próximas semanas.